

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 212 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Taras Tsvirinkalo y don José Ignacio Méndez García, contra la empresa “Grodig Corporation, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto el día de la fecha, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada en autos número 1.209 de 2009 el 4 de marzo de 2010, a favor de la parte ejecutante, doña Taras Tsvirinkalo por 6.492,92 euros (5.902,65 euros, más 590,27 euros del 10 por 100 de mora), don José Ignacio Méndez García, por 6.492,92 euros (5.902,65 euros, más 590,27 euros del 10 por 100 de mora), frente a “Grodig Corporation, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe total de 12.985,84 euros en concepto de principal, más 779 euros y 1.298 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de al resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Grodig Corporation, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.845/10)